

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**BOADILLA DEL MONTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente anuncio se cita a las personas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta Administración municipal, después de intentada por dos veces, a fin de que, en su condición de interesados en el procedimiento de gestión tributaria que se indica, comparezcan por sí o mediante persona debidamente autorizada en el Departamento de Rentas y Exacciones, calle José Antonio, número 42, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que también será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 20 del Reglamento General de Recaudación.
- Finalizado el plazo en voluntaria sin hacer efectivo el pago de la deuda, se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de apremio, según establecen los artículos 97, 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.
- Inicio del plazo para interponer recurso de reposición contra la liquidación correspondiente, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Listado a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en concepto de inserción de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM), impuesto de bienes inmuebles (IBI), impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (PLUSVALÍA), impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), liquidaciones tributarias (VARIOS).

NOMBRE	DNI/CIF	AÑO-RECIBOS	CONCEPTOS	IMPORTE
ACACIA Y MIMOSA SL	B85087526	2010	BOCAM	147,10 €
BADBOADILLA SL	B82997040	2010	I.B.I.(URB)	9.853,53 €
BOADA BRAVO VICENTE	00416736E	2010	BOCAM	159,36 €
CALVO CANO ELENA	07494024A	2010	BOCAM	168,25 €
DE ANDRES CARRERO JUAN CARLOS	01833629T	2010	VA02	22,40 €
DIAZ ROMERO ALBERTO	05296612B	2010	GRUAS	70,00 €
ELIZALDE PATRICIA MARIA	X00898227P	2010	VA02	31,50 €
EXPLOTACIONES SIGLO XXI SL	B85831873	2010	BOCAM	183,42 €
FORT HERNANDEZ MARIA ADELAIDA	44013895Z	2010	BOCAM	141,39 €
GOMEZ LAZARO LUIS	51964993N	2010	I.B.I.(URB)	5.439,14 €
MARTINEZ SALCEDO JUAN	50695280Z	2010	BOCAM	1.041,52 €
NAVARRO MORALES PEDRO LUIS	50833426E	2010	VA02	66,00 €
OSIM ESPAÑA BIENESTAR SL	B84208347	2010	I.A.E.	507,71 €
PEÑA HELGUERA MARIA ISABEL	52368516T	2010	BOCAM	159,36 €
PF SEIS GESTION INMOBILIARIA S	B45533494	2010	BOCAM	159,36 €
PROA SPORT SL	B83132191	2010	BOCAM	1.627,62 €
RODRIGUEZ ESCAMILLA ARANZAZU	50077276C	2010	BOCAM	159,36 €
SEVILLA NICOLAS MARIA LUISA	00783957W	2010	I.B.I.(URB)	614,10 €
SIEGRIST RIDRUEJO JAVIER	51417002L	2010	BOCAM	124,53 €
TABLANCA DEL NANSÁ SL	B80954407	2010	I.B.I.(URB)	6.758,32 €
TORREGO MARAÑÓN ALVARO	51081930B	2010	BOCAM	159,36 €
TRIFONOV TRIFONOV PAVLIN	X06478509F	2010	BOCAM	183,88 €
VICTORIO MUÑOZ ELSA	08932363Z	2010	BOCAM	171,62 €

En Boadilla del Monte, a 2 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías, María Puig Quixal.

(02/9.047/10)